

RECENSIONES

HISTORIA DE UNA DEVOCIÓN SAN FRANCISCO DE PAULA Y ALBANCHEZ

NAVIDAD VIDAL, Nicolás.- Ayuntamiento de Albánchez de Úbeda.- Albánchez de Úbeda. 2000. 322 págs. ISBN: 84-606-2954-6,

La bibliografía giennense cuenta con un nuevo título: «Historia de una devoción: San Francisco de Paula y Albánchez», su autor el incansable investigador Nicolás Navidad Vidal.

La definición de este libro la dió su presentador, Don Manuel Urbano Pérez Ortega, con motivo de su presentación en Albánchez en mayo de 2000: «estamos ante un documento necesario para la historia de Albánchez».

Si partimos de la base de que uno de los tres pilares básicos del pueblo de Albánchez es la devoción que se le procesa a su Santo Patrón San Francisco de Paula, podemos decir con el maestro que este libro significa para nuestra comarca la evidencia del fervor por las tradiciones ancestrales y el intento de preservarlas en su estado más puro.

En 322 páginas profusamente ilustradas se relatan junto a la vida y obra de San Francisco de Paula y la Orden Mínima con sus conventos de Baeza y Úbeda, la historia de Albánchez desde el siglo XVI con las diligencias para la reconstrucción de la Iglesia Parroquial; los predicadores Mínimos que han pasado por Albánchez; la iconografía y el himno de nuestro Patrón; los milagros, promesas y hechos prodigiosos; la historia y relación de los comisarios; la Hermandad de San Francisco de Paula, etc., etc.

Se recogen asimismo con gran lujo de detalles los distintos momentos de las fiestas patronales, destacando el profundo arraigo que en el pueblo de Albánchez tiene la devoción a San Francisco de Paula.



Quede nuestro agradecimiento a Nicolás Navidad Vidal por esta entrega generosa y al Ayuntamiento de Albánchez por el mecenazgo tan necesario en su edición.

Salvador Contreras Gila

CRITERIOS DE UNIFORMIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES EN LA REVISTA SUMUNTÁN.

Normas para los Autores

SUMUNTÁN publicará todas aquellas colaboraciones que se refieran a investigaciones realizadas sobre la comarca de Mágina o alguno de sus municipios en aspectos históricos, etnográficos, artísticos, ecológicos, económicos, sociales, etc., siempre que se atengan a las siguientes normas:

1. Los artículos deberán ser originales, no publicados total ni parcialmente con anterioridad en otro medio. A efectos de la revista se consideran municipios de Mágina los siguientes: Cambil, Arbuniel, Huelma, Solera, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Larva, Jódar, Bedmar, Albánchez, Jimena, Garciez, Torres, Mancha Real, Pegalajar, Cárcel, Carachelejo, Campillo de Arenas, Noalejo y La Guardia.

2. Los artículos se presentarán en original a doble espacio y formato DIN A-4 (incluyendo anexos, citas, notas, gráficos e ilustraciones). Junto al texto escrito, *es obligatorio la presentación del soporte magnético*, confeccionado en un ordenador PC con procesador de textos WordPerfect 6.0. o Microsoft Word 6.0. o superiores, debiendo especificarse en nota adjunta. La letra utilizada nunca será inferior en tamaño a 14 pulgadas. El diskette deberá remitirse bien protegido para evitar su deterioro en el transporte por correo.

3. El texto de cada trabajo irá precedido por una página encabezada por el título del trabajo, con el nombre del autor/es, domicilio y teléfono. Así como por un *breve resumen* del trabajo de investigación, que será incluido en la edición, y su correspondiente *traducción en inglés*. La usencia de resumen y/o traducción en ingles será motivo suficiente para que el trabajo sea rechazado por este Consejo de Redacción.

4. Las notas numeradas por orden de aparición en el texto, irán en nota a pie de página.

5. La bibliografía se incluirá en página aparte después de las notas, ordenada alfabéticamente a dos espacios, y ajustándose al siguiente estilo:

5.1. En caso de Libros:

QUESADA, T. *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media*. Granada: Universidad, 1989.

5.2. Libros de varios autores:

CORONAS TEJADA, L.: “La villa de Bedmar a finales del siglo XVII (130-134)”. *Jornadas de Estudios de Sierra Mágina* (4. 1986). Mancha Real, Ayuntamiento, Cronistas e Investigadores de Sierra Mágina.

5.3. En caso de Artículo de revista:

ARTILLO, J.: “Jaén en la primera transición política contemporánea (1833-1838)”. *Códice*, nº 3 (1988), p. 6-22.

6. Se incluirán ilustraciones exclusivamente cuando complementen al texto, debiendo limitarse al mínimo. Podrán ser gráficos, dibujos, y excepcionalmente fotografías en blanco y negro, debiendo incluirse en hoja a parte (incluso en caso de opción informática) con especificación detallada del lugar del texto en el que deba insertarse y el pie de texto. En caso de más de una deberán de ir numeradas y se remitirán en versión original, de lo contrario la redacción no se responsabiliza de la calidad de impresión, reservándose el derecho a retirar la ilustración.

7. Los originales deberán enviarse en correo certificado a la dirección de SUMUNTÁN, (Apartado de correos 1128. 23006 Jaén.), siendo sometidos a revisión por el Consejo de Redacción, que comunicará en breve plazo su decisión de aceptación.

8. Los autores de los trabajos aceptados se comprometen a corregir las pruebas de imprenta de acuerdo con las claves convencionales y a devolverlos en el plazo de 15 días a la redacción de la revista.

9. SUMUNTÁN publicará además los documentos históricos, reseñas bibliográficas y noticias de interés cultural, referidos a la comarca de Mágina o sus municipios, que tengan a bien enviarnos sus colaboradores.